



San Miguel de Tucumán, **03 ABR 2019**

VISTO el Expediente N° 12093/2016, por la cual la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, eleva las actuaciones del llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 5 (cinco) horas cátedras (732) para la asignatura "Matemática" de 1° año "C" del Ciclo Básico; y,

**CONSIDERANDO:**

Que de fojas 29 a 31 el Jurado interviniente aconseja declarar desierto el concurso, por no reunir el postulante las condiciones requeridas para el mismo;

Que al cumplir los plazos previstos por el Reglamento vigente no obra impugnación al dictamen del Jurado.

Que el mencionado concurso se llevo a cabo de acuerdo a las pautas reglamentarias vigentes.

Que por Resolución N° 234/2018 el Consejo de Escuelas Experimentales, solicita declarar desierto el Concurso de Antecedentes y Oposición de la asignatura "Matemática" en 5 (cinco) horas cátedra (732).

Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 5 (cinco) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática" de 1° año "C" del Ciclo Básico de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTICULO 2°.- Notificar fehacientemente al Profesor Darío Cesar Núñez Hael DNI N° 16.033.953


ARTICULO 3°.- Solicitar al Director de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia que solicite la aprobación de un nuevo llamado a concurso a la brevedad.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a sus efectos.

RESOLUCION N° **0379 2019**

AG

74

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Srta. MARIA ALEANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.